

Sexto: Dar traslado de la presente resolución al Departamento de Policía Local, Medios de Comunicación, a la Secretaría General, a la Delegación de Medio Ambiente, Delegación de Urbanismo, a los efectos oportunos.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Juan de Aznalfarache a 11 de mayo de 2020.—El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

2W-2463

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Aprobado por acuerdo de la Junta General inicialmente el Presupuesto del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla para el ejercicio 2020 en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2019, se expuso al público durante quince días tras su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 14 de 18 de enero de 2020, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo por los interesados, produciéndose en consecuencia, la aprobación definitiva del Presupuesto General del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla para el ejercicio 2020. De acuerdo con las previsiones del art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el siguiente resumen por capítulos:

Primero: Presupuesto del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Sevilla por un importe total 5.507.403,56 €, según detalle:

Ingresos

| Cap. | Descripción | Importe (euros) |
|------|----------------------------------|-----------------|
| IV | Transferencias corrientes | 5.507.403,56 € |
| | Total operaciones corrientes | 5.507.403,56 € |
| | Total operaciones no financieras | 5.507.403,56 € |
| | Total presupuesto de ingresos | 5.507.403,56 € |

Gastos

| Cap. | Descripción | Importe (euros) |
|------|---|-----------------|
| I | Gastos de personal | 619.860,39 € |
| II | Gastos de bienes corrientes y servicios | 120.982,26 € |
| IV | Transferencias corrientes | 4.741.560,91 € |
| | Total operaciones corrientes | 5.482.403,56 € |
| VI | Inversiones reales | 25.000,00 € |
| | Total presupuesto de gastos | 5.507.403,56 € |

El presupuesto definitivo, se encuentra expuesto al público en el portal de transparencia de la página web de Diputación (www.dipusevilla.es), indicador «C-Transparencia económico financiera/información contable y presupuestaria / Indicador 78».

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Sevilla a 11 de mayo de 2020.—La Secretaria General del Consorcio, María García de Pesquera Tassara.

6W-2488

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

| | | | |
|--|------|---|-------|
| Inserción anuncio, línea ordinaria | 2,10 | Importe mínimo de inserción | 18,41 |
| Inserción anuncio, línea urgente | 3,25 | Venta de CD's publicaciones anuales | 5,72 |

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es